

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 ABR. 2016

RESOLUCION FI N° 153 16

Expediente N° 14.114/16

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre los cargos de Auxiliares de Segunda categoría de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de la Facultad, en virtud del pronto vencimiento de la designación actual.

Que asimismo, eleva la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora.

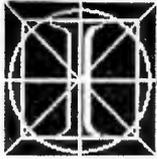
Que la Dirección General Administrativa Económica indica que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del presupuesto, liberado a partir del 24 de Abril de 2016.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, por lo explicitado en los considerandos, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría -



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI N° **153 16**

Expediente N° 14.114/16

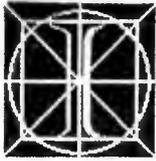
en la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 06 al 12 de abril de 2016
INSCRIPCION DE INTERESADOS	:	Del 13 al 19 de abril de 2016
CIERRE DE INSCRIPCION	:	19 de abril 2016, a <u>hs 16:00</u>
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y		
COMISIONES ASESORAS	:	20 y 21 de abril de 2016
PRESENTACION DE		
IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES		
Y RECUSACIONES	:	22 de abril de 2016
SORTEO DE TEMAS	:	27 de abril 2016, 9:00 horas
CLASE DE OPOSICION	:	29 de abril 2016, 9:00 horas

ARTICULO 3°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dr. Carlos BEREJNOI
- Ing. Claudia Mónica BORRE
- Ing. Claudia GALARZA
- SUPLENTES:- Lic. Américo ACOSTA
- Ing. Mirta Silvia FANCHINI



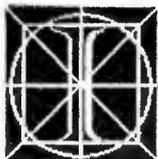
RESOLUCIÓN FI N° 153 16

Expediente N° 14.114/16

ARTICULO 4°.- Dejar establecido, de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. Tener aprobada la materia o materias motivo del Llamado a Inscripción de Interesados;
- 3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Disponer que los interesados podrán dirigirse al Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería en el horario de 10 a 16 horas, para llevar a cabo su inscripción y/o requerir información complementaria.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.114/16

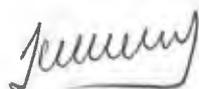
ARTICULO 6°.- Disponer que los alumnos que resulten designados prestaran funciones por el término de un (1) año, conforme a lo establecido en el Artículo 7°, inciso b) de la Resolución CS N° 301/91.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, por el Sector Notificaciones comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, miembros de la Comisión Asesora, al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de responsable de la cátedra, difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia exhibase en cartelera y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 153 - D - 2016


Dra. MARTA CÉCILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA